Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

USHUAIA, 21 ENE. 2025

VISTO el Expediente MS-E-3834-2025 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la adquisición de anestesias para el Servicio de Odontología de los nueve (9) Centros de Atención Primaria de la ciudad de Ushuaia, dependientes del Ministerio de Salud de la Provincia.

Que a orden 17 obra Disposición D.G.A.F. Nº 000002/25 mediante la cual se autorizó el llamado a Contratación Directa Nº 3/25-525.

Que de acuerdo al correo electrónico obrante en orden 22, la Oficina Provincial de Contrataciones informa que poseen problemas técnicos en la plataforma para publicar la presente contratación, incumpliendo la Resolución O.P.C. 17/2021 Anexo I, Capítulo I, Pto. 5.

Que en virtud de lo expuesto corresponde dejar sin efecto el llamado a Contratación Directa Nº 3/25-525, emitiéndose a tal fin el acto administrativo correspondiente.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente instrumento legal en virtud de lo dispuesto por los Decretos Provinciales Nº 3154/23, Nº 188/23 sus modificatorios y complementarios y Resolución M.S. Nº 2301/23 Anexo II.

Por ello:

EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA

D I S P O N E:

ARTÍCULO 1º.- Dejar sin efecto la Contratación Directa Nº 3/25-525 por la adquisición de anestesias para el Servicio de Odontología de los nueve (9) Centros de Atención Primaria de la ciudad de Ushuaia, dependientes del Ministerio de Salud de la Provincia. Ello por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2º.- Realizar los ajustes presupuestarios correspondientes.

ARTÍCULO 3º.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DISPOSICIÓN D.G.A.F. Nº 000003 /25.

M.S.
MM
CS

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Jesica P. CORDOBA
Jefa ... y

Rubén Omar Valle
Director Gral.
Adm. Financiera
M. de Salud